

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Septiembre de 2010

Índice

1.	Síntesis	3
2.	Comentarios sobre la ejecución de los ingresos	5
3.	Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital	5
4.	Análisis de los programas presupuestarios	8
5.	Subsidios y préstamos a sectores económicos	11
6.	Subsidios sociales	13
7.	Modificaciones presupuestarias - Observatorio fiscal	14
	Anexo metodológico	16
	Anexo estadístico (*)	17
Cuadro 4.	Subsidios y préstamos a sectores económicos.	
Cuadro 5.	Subsidios sociales.	
Cuadro 6.	Ampliaciones presupuestarias.	
Cuadro 7.	Compensaciones presupuestarias.	
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias al 30/09/2010.	
Cuadro 9.	Ejecución presupuestaria de la APN. (Base devengado). Detalle de Instituciones	

(*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

1. Síntesis

Al finalizar el mes de septiembre, la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional (APN) indica que tanto los recursos como los gastos superarán los niveles previstos en la Ley de Presupuesto 2010. Por un lado, los recursos de la APN del período enero-septiembre representan un 83% de lo presupuestado para todo el ejercicio, con un incremento del 38% ia. Esto se debe a la recaudación tributaria, que alcanzó el 85% de lo previsto, por encima de lo que normalmente se suele recaudar a esta altura del año (en el orden del 73%). Extrapolando estos resultados, se deduce que el excedente de ingresos tributarios para la APN alcanzaría los \$ 40.000 millones, aproximadamente.

Por otro lado, la ejecución de los gastos corrientes y de capital de la APN en su conjunto asciende al 76,6% de los créditos vigentes, lo cual constituye un grado de avance superior al que cabría esperar (el porcentaje “teórico” de ejecución correspondiente a este período es del orden del 72,8%). Esta situación se manifiesta de manera acentuada en los conceptos económicos Transferencias Corrientes al Sector Privado, Transferencias Corrientes a Universidades, Remuneraciones y Prestaciones de la Seguridad Social, y a nivel de programas, en el Programa de Asignaciones Familiares (ANSES) y en los principales programas que administran subsidios económicos. De lo anterior se deduce que, dada la alta incidencia de los conceptos y programas mencionados, se estima que antes del cierre del ejercicio 2010 se requerirá incrementar los créditos presupuestarios para financiar su ejecución. Esto se corrobora con la información que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuesto 2011, en donde, de acuerdo a la proyección de gastos corrientes y de capital para el presente ejercicio, se prevé un aumento de \$ 31.242 millones respecto de los créditos presupuestarios vigentes al 30/09/2010.

En lo que va del año, las ampliaciones en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional totalizaron \$ 8.119 millones (un 2,9% respecto del presupuesto inicial), de las cuales \$ 5.891 millones fueron financiadas mediante la reducción de aplicaciones financieras del Tesoro y de los propios organismos y el resto (\$ 2.228 mill.) mediante el aumento de recursos propios de los organismos. También fueron aprobadas una serie de compensaciones de gastos entre jurisdicciones por un total de \$ 3.960 millones.

Una parte importante de las modificaciones presupuestarias estuvo orientada a reforzar las asignaciones para subsidios económicos, que recibieron ampliaciones por un total de \$ 3.779 millones.

Al finalizar el mes de septiembre, el gasto acumulado en este tipo de subsidios otorgados por la APN totalizó la suma de \$ 32.586 millones, registrando un incremento del orden del 43% ia. (+\$ 9.827 mill.). Este sostenido impulso se debió fundamentalmente al comportamiento de los flujos destinados al sector energético, que concentra más de la mitad de esos fondos, dado que aumentaron un 56% más que un año atrás, concentrados principalmente en CAMMESA y en ENARSA. Como contrapartida, las asignaciones al transporte, que absorben cerca del 30% de los fondos, continuaron mostrando signos de contención (+17% ia. vs. +47% ia. en igual período de 2009), principalmente con motivo de la menor asistencia financiera destinada a los concesionarios de trenes y subtes (-5% ia.). Dejando de lado los subsidios al sistema eléctrico y al transporte, también se observa un fuerte impulso en los aportes del Tesoro a empresas públicas (+96% ia.), y con una incidencia mucho menor, en la ayuda financiera al sector rural y forestal (+75% ia.).

A partir del presente informe, se incorpora un análisis de la ejecución de los subsidios de carácter social, cuya frecuencia de presentación será trimestral, en forma similar a los subsidios destinados al sector económico. En el transcurso del ejercicio, los subsidios sociales otorgados se incrementaron en el 43% ia., principalmente por el efecto de la Asignación Universal por Hijo, que comenzó a implementarse en noviembre de 2009.

2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

A la luz de los niveles previstos en el Presupuesto de la Administración Nacional (APN), la ejecución de los recursos en el período enero-septiembre representa un 83% de lo presupuestado inicialmente para todo el ejercicio, lo cual constituye un porcentaje varios puntos porcentuales superior de lo que normalmente se suele recaudar a esta altura del año, que habitualmente ronda en el 73% del total anual. En términos interanuales, la recaudación del período representa un incremento del 38%.

Este desempeño se debe principalmente a la performance de la recaudación tributaria, que hasta septiembre equivale al 85% de lo proyectado para todo 2010 (habitualmente representa el 73% del total anual). Por lo tanto, mediante la extrapolación para todo el

ejercicio, se puede deducir que el excedente de ingresos tributarios para la APN alcanzaría los \$ 40.000 millones aproximadamente. De ese total, el Tesoro Nacional, los organismos descentralizados y los recursos afectados verían incrementados sus ingresos en \$ 28.500 millones aproximadamente, mientras que la Instituciones a la Seguridad Social recibirían los \$ 11.500 millones restantes.

CUADRO 1
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA 2010:
Proyección del Presupuesto inicial vs. Proyección propia
(en millones de pesos)

	Presupuesto inicial	Proyección actual	Exceso de Recaudación Tributaria	
Recaudación Tributaria	353.724	411.646	57.922	16,4%
SPNF	270.788	314.227	43.439	16,0%
APN	250.318	290.286	39.968	16,0%
Tesoro + OD + Rec. Afect.	147.240	175.750	28.510	19,4%
Inst. Seg. Soc.	103.078	114.536	11.458	11,1%
Fdos. F., Emp. y otros Entes	20.470	23.941	3.471	17,0%
Provincias	82.938	97.474	14.536	17,5%

3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Al finalizar el mes de septiembre, la Administración Pública Nacional (APN) alcanzó, en promedio, una ejecución de los gastos corrientes y de capital del 76,7% de los créditos vigentes, denotando cierto grado de sobre ejecución (el porcentaje “teórico” de ejecución correspondiente a este período es del orden del 72,8%). A su vez, el porcentaje de ejecución de los gastos primarios fue del 77,9%.

La ejecución acumulada a septiembre de los gastos primarios de la APN superó en un 34,7% a la registrada en el mismo período de 2009 (+\$ 51.621 mill.), impulsada fundamentalmente por los siguientes conceptos de gasto: Prestaciones de la Seguridad Social (+\$ 15.625 mill., +27%), Transferencias Corrientes al Sector Privado (+\$ 10.744 mill., +38%), Remuneraciones (+\$ 6.815 mill., +37%), Otras Transferencias Corrientes (+\$ 4.689 mill., +79%), y Transferencias de Capital a Provincias (+\$ 5.552 mill., +75%).

Por otra parte, la ejecución de los intereses alcanza un porcentaje del 64,7%, mostrando un incremento del 21,3% ia. (+\$ 3.000 mill.).

En cuanto al comportamiento institucional del gasto, persiste una marcada heterogeneidad en el grado de avance. Por un lado, nueve jurisdicciones presentan algún grado de atraso en la ejecución del presupuesto, particularmente notorios en los casos de la Jefatura de Gabinete de Ministros y el ex Ministerio de Industria y Turismo¹, cuya ejecución ronda entre el 48% y 51% de los créditos en cada caso. En el otro extremo, existen ocho jurisdicciones que presentan un grado de ejecución del presupuesto mayor al que cabría esperar (en particular, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Poder Legislativo, cuya ejecución en ambos casos supera en más de nueve puntos porcentuales al valor teórico). Finalmente, tres jurisdicciones presentan un nivel de ejecución prácticamente en línea con el porcentaje teórico promedio (los Ministerios de Salud y de Defensa y el Poder Judicial).

¹ Por medio del Decreto Nº 919 del 28 de junio de 2010 se resolvió disolver el hasta entonces Ministerio de Industria y Turismo, creando en su lugar el Ministerio de Industria y el Ministerio de Turismo. No obstante, estos cambios aún no se ven reflejados en el presupuesto (los gastos son imputados en una misma jurisdicción).

CUADRO 2
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 30/09/2010. Base devengado.
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2010		Indicadores		Variación interanual	
	Ejec. acum a Sep-10	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. a Sep-09		
1 Poder Legislativo Nacional	1,288.9	82.3%	73.0%	78.6%	340.8	36.0%
5 Poder Judicial de la Nación	2,440.3	71.7%	73.0%	73.2%	553.4	29.3%
10 Ministerio Público	665.9	76.4%	73.0%	68.2%	182.7	37.8%
20 Presidencia de la Nación	1,158.5	62.6%	72.7%	64.8%	243.3	26.6%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	1,269.6	48.5%	72.6%	54.8%	212.9	20.1%
30 Ministerio del Interior	913.4	65.5%	72.8%	70.2%	22.2	2.5%
35 Min. de Relac. Ext, Com. Internac. y Culto	1,331.0	66.9%	72.8%	66.9%	264.0	24.7%
40 Min. de Justicia, Seguridad y DDHH	11,687.6	79.0%	73.0%	76.0%	4,184.0	55.8%
45 Ministerio de Defensa	9,359.3	74.5%	72.9%	74.2%	1,649.0	21.4%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	965.2	62.4%	72.7%	52.6%	404.2	72.1%
51 Ministerio de Industria y Turismo	597.7	50.7%	72.7%	41.5%	145.8	32.3%
52 Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	3,570.4	67.6%	72.6%	43.6%	863.9	31.9%
56 Min. de Planif. Fed, Inv. Pública y Serv.	36,817.7	82.5%	72.5%	77.8%	7,151.4	24.1%
70 Ministerio de Educación	12,056.4	77.6%	72.5%	80.1%	1,901.0	18.7%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	1,423.9	68.0%	72.7%	69.1%	211.2	17.4%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	83,252.1	79.2%	73.0%	71.4%	19,344.4	30.3%
80 Ministerio de Salud	4,542.3	72.9%	72.6%	55.6%	1,236.4	37.4%
85 Ministerio de Desarrollo Social	10,986.2	80.1%	72.8%	74.7%	3,055.0	38.5%
90 Servicio de la deuda pública	259.9	94.7%	72.5%	79.8%	153.0	143.0%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	15,924.1	76.3%	72.5%	51.0%	9,502.3	148.0%
GASTOS PRIMARIOS	200,510.4	77.9%	72.8%	70.7%	51,620.7	34.7%
INTERESES	17,087.2	64.7%	72.5%	57.5%	3,000.3	21.3%
Intereses Juris. 90	17,013.0	64.7%		57.5%	3,006.2	21.5%
Intereses Resto Jurisd.	74.2	63.5%		79.8%	-5.9	-7.4%
GASTOS TOTALES	217,597.5	76.7%	72.8%	69.3%	54,621.0	33.5%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

Fecha de corte de la información: 05/10/2010.

Esta disparidad también se verifica al analizar el gasto por su carácter económico, ya que, por un lado, con relación a Transferencias Corrientes al Sector Privado, Transferencias a Universidades, Remuneraciones y Prestaciones de la Seguridad Social, se registran, a nivel agregado, porcentajes de ejecución mayores al valor teórico para este período, mientras que, en el otro extremo, continúan observándose atrasos significativos en la ejecución financiera de los conceptos Bienes y Servicios e Inversión Real Directa.

4. Análisis de los programas presupuestarios²

Pasando al análisis a nivel de programas, un 37% de los mismos se encuentran ejecutando su presupuesto en línea con el nivel teórico del 72,8%. En dichos programas se administra cerca del 53% del Presupuesto de gastos (ver Cuadro 2).

CUADRO 3
Ejecución presupuestaria al 30/09/2010 - Base devengado
Clasificación de los programas de acuerdo al nivel de ejecución alcanzado
(en millones de \$)

Grupo	Cantidad de programas	%	Créd. Vig. (en mill. \$)	%	Devengado (en mill. \$)	% ejec.
Grupo I - Ejecución normal (Desvío < 10%)	146	37%	149,814	53%	114,109	76%
Grupo II - Sub-ejecución presupuestaria	198	50%	53,565	19%	31,075	58%
Grupo IIa - Sub-ejecución leve a moderada (10% < desvío < 25%)	85	21%	42,050	15%	26,679	63%
Grupo IIb - Sub-ejecución moderada a avanzada (desvío > 25%)	113	28%	11,516	4%	4,396	38%
Grupo III - Sobre-ejecución presupuestaria	55	14%	80,499	28%	72,413	90%
Grupo IIIa - Sobre-ejecución leve a moderada (10% < desvío < 25%)	42	11%	49,143	17%	41,577	85%
Grupo IIIb - Sobre-ejecución moderada a avanzada (desvío > 25%)	13	3%	31,356	11%	30,836	98%
Nivel general	399		283,879		217,598	77%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

Fecha de corte de la información: 05/10/2010.

Por otra parte, un 50% del total de programas presentan en su ejecución algún grado de atraso respecto al porcentaje teórico citado, aunque, en términos relativos, constituyen una porción muy inferior al primer grupo, del orden del 19% del total de créditos.

Entre los programas de mayor incidencia en el presupuesto que presentan subejecución avanzada, se pueden mencionar:

² Esta sección está dedicada a analizar el ritmo de ejecución del gasto a nivel de los programas que integran el Presupuesto Nacional, con el propósito de identificar los principales desvíos respecto del nivel de ejecución que cabría esperar para el período bajo análisis, lo que permitiría advertir sobre las posibles reasignaciones y/o refuerzos requeridos para atender dichos desvíos. No obstante, corresponde aclarar que para realizar un análisis más preciso del ritmo de ejecución de una jurisdicción y/o entidad del Presupuesto de la Administración Nacional es necesario conocer las características de ejecución temporal de cada uno de los programas, las cuotas de compromiso y de devengado asignadas y el nivel esperado y observado de los recursos del Tesoro Nacional y de los fondos afectados a determinados programas y proyectos, en especial de aquellos financiados con préstamos externos.

- Programa “Conectar Igualdad.com.ar, a cargo de la ANSES (MTEySS). Crédito vigente: \$ 493 millones. Ejecución: \$ 0³.
- Mejoramiento de la Calidad Educativa, a cargo del Ministerio de Educación. Crédito vigente: \$ 182 millones. Porcentaje de ejecución: 13,2% (\$ 24 mill.).
- Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del Ministerio de Industria. Crédito vigente: \$ 197 millones. Porcentaje de ejecución: 13,5% (\$ 26 mill.).
- Familias por la Inclusión Social, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. Crédito vigente: \$ 267 millones. Porcentaje de ejecución: 13,7% (\$ 36,6 mill.)⁴.
- Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad, a cargo del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Crédito vigente: \$ 347 millones. Porcentaje de ejecución: 28,1% (\$ 97 mill.).
- Gestión Ambiental Matanza - Riachuelo (BID 1059/OC-AR), a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Crédito vigente: \$ 252 millones. Porcentaje de ejecución: 33,0% (\$ 83 mill.).
- Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología, a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Crédito vigente: \$ 209 millones. Porcentaje de ejecución: 39,0% (\$ 82 mill.).
- Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual, a cargo del mismo Ministerio. Crédito vigente: \$ 343 millones. Porcentaje de ejecución: 40,7% (\$ 139 mill.).
- Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Crédito vigente: \$ 196 millones. Porcentaje de ejecución: \$ 42,0% (\$ 82 mill.).
- Acciones de Capacitación Laboral, a cargo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Crédito vigente: \$ 351 millones. Porcentaje de ejecución: 42,5% (\$ 149 mill.).
- Acciones Compensatorias en Educación, a cargo del Ministerio de Educación. Crédito vigente: \$ 672 millones. Porcentaje de ejecución: 43,4% (\$ 292 mill.).
- Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. Crédito vigente: \$ 485 millones. Porcentaje de ejecución: 45,1% (\$ 218 mill.).

³ Este programa fue creado a por el Decreto Nº 459 del 6 de abril de 2010, aunque recién en el mes de julio fue incorporado al Presupuesto Nacional (ver Informe sobre Modificaciones Presupuestarias Nº 16/10 del Observatorio Fiscal).

⁴ Este programa tenía un presupuesto inicial de \$ 2.374 millones, de los cuales \$ 671 millones fueron reasignados a otras jurisdicciones (ver Informe sobre Modificaciones Presupuestarias Nº 6/10), y \$ 1.436 millones a otros programas del mismo Ministerio de Desarrollo Social. Estas reasignaciones responden a la transferencia de beneficiarios a la órbita de la Asignación Universal por Hijo y a otros programas sociales (“Programa Argentina Trabaja”).

- Prensa y Difusión de Actos de Gobierno, a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Crédito vigente: \$ 579 millones. Porcentaje de ejecución: 49,2% (\$ 285 mill.)⁵.
- Infraestructura en Concesiones Viales, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (MPFIPS). Crédito vigente: \$ 200 millones. Porcentaje de ejecución: 51,1% (\$ 102 mill.).
- Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables, a cargo del MPFIPS. Crédito vigente: \$ 268 millones. Porcentaje de ejecución: 51,3% (\$ 137 mill.).
- Formulación de Políticas de los Sectores Agropecuario y Pesquero a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Crédito vigente: \$ 314 mill. Porcentaje de ejecución: 54,3% (\$ 171 mill.).
- Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil, a cargo de la Administración Nacional de Aviación Civil (MPFIPS). Crédito vigente: \$ 248 millones. Porcentaje de ejecución: 54,4% (\$ 135 mill.).

Finalmente, existe un tercer grupo de aproximadamente 55 programas (14% del conjunto de programas, pero que concentran el 28% de los créditos totales) en los cuales se observa un nivel de ejecución presupuestaria superior a la que cabría esperar para este período (con un desvío de por lo menos el 10% respecto al valor teórico). En este último grupo resulta particularmente considerable el grado de sobre-ejecución de los siguientes programas:

- Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial, a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPS), cuyos gastos devengados ya alcanzaron el total de los créditos asignados (\$ 2.161 mill.);
- Asignaciones Familiares, a cargo de la ANSES (MTESS), el cual, a pesar del refuerzo de \$ 3.900 millones en su presupuesto⁶ (+43% respecto de lo que tenía asignado originalmente), ya prácticamente ha ejecutado el 100% de los créditos vigentes (\$ 12.844 mill. de ejecución);
- Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica a cargo del MPFIPS, el cual, a pesar de haber recibido refuerzos por un total de \$ 5.233 millones en su

⁵ Cabe advertir que este porcentaje de ejecución se explica por el hecho de que en el mes de septiembre este programa ha sido reforzado en \$ 201 millones (+65%), mientras que el grado de avance alcanzado hasta el mes de agosto era prácticamente normal.

⁶ Este refuerzo fue instrumentado mediante reasignaciones de créditos del Programa de Prestaciones Previsionales de la misma ANSES, los cuales necesariamente deberán ser repuestos en lo que resta del ejercicio.

- presupuesto⁷ (+87% respecto de lo que tenía asignado originalmente), ya ha ejecutado el 99,3% de los créditos (\$ 11.139 mill. de gasto);
- Mantenimiento (de Rutas), a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (MPFIPS), cuyo porcentaje de ejecución es del 93,7% de los créditos, los cuales han sido reforzados en \$ 173 millones (+25%) en lo que va del año; y
 - Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor a cargo del mismo Ministerio, cuya ejecución asciende al 91,9% de los créditos vigentes (\$ 3.825 mill. de gasto), aunque en este caso hay que señalar que el presupuesto asignado originalmente tuvo reasignaciones por \$ 135 millones.

Como se viene advirtiendo en estos informes, dada la alta incidencia de algunos de estos programas en el gasto total (particularmente, el de Asignaciones Familiares), será necesario incrementar los créditos presupuestarios vigentes, los que requerirán para su financiamiento la incorporación de los recursos adicionales que se estima se recaudarán con relación a la estimación inicial aprobada por el Congreso.

5. Subsidios y préstamos a sectores económicos

Como se comentó en el informe del mes de junio, a partir del segundo trimestre del corriente año comenzó a observarse cierta reactivación del gasto en subsidios (+50% ia.), que en los últimos quince meses venían dando muestras de desaceleración⁸. Este renovado impulso se mantuvo el tercer trimestre del año, cuando alcanzaron un alza del 57% ia. (+10% ia. en igual trimestre de 2009).

De esta manera, el monto total de subsidios otorgados por la Administración Nacional ascendió a \$ 32.586 millones en el período acumulado desde enero, lo que constituye un 43% más que lo otorgado en igual período del año anterior (+\$ 9.827 mill.).

⁷ La mayor parte de los refuerzos de este programa (\$ 3.924 mill.) corresponden a ampliaciones y reasignaciones instrumentadas por Decisiones Administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros (ver Informes sobre Modificaciones Presupuestarias Nros. 6/10, 14/10, 20/10 y 25/10 del Observatorio Fiscal), correspondiendo la parte restante a reasignaciones instrumentadas por Resoluciones del propio Ministro (afectando créditos asignados a otros programas de la misma jurisdicción).

⁸ Durante el año 2009 el gasto en subsidios creció un 7% en términos interanuales, mientras que en 2008 llegó a más que duplicarse respecto de lo gastado un año atrás (+111%). Esta tendencia se mantuvo durante el primer trimestre del año, cuando los subsidios crecieron sólo un 10% ia. (en igual trimestre de 2009 mostraron un incremento del 14% ia.)

En cuanto a los préstamos reintegrables y aportes de capital, ya desde del año 2008 habían perdido la relevancia de años anteriores⁹, y de manera análoga a lo ocurrido en igual período de 2009, a esta altura del ejercicio 2010 prácticamente no se ha registrado este tipo de asistencia financiera.

El fuerte incremento del gasto en subsidios estuvo impulsado, una vez más, por el sector energético, que en los últimos tres meses demandó un 52% más de asignaciones que en 2009 (+\$ 2.400 mill. aprox.), concentradas principalmente en la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. –CAMMESA– (+\$ 1.400 mill.), que financia el abastecimiento de las centrales térmicas y en la Empresa Energía Argentina S.A. –ENARSA– (+\$ 690 mill.), para la compra de gas para el abastecimiento del mercado interno. Cabe destacar que, en lo que va del año, estas dos empresas absorbieron más del 40% de los subsidios otorgados por la Administración Nacional, mientras que el sector energético en su conjunto demandó un total de \$ 17.900 millones, un 56% más que en igual período del año anterior (+\$ 6.460 mill.)

Otros tres sectores que mostraron un fuerte impulso durante el tercer trimestre del año, aunque con una incidencia mucho menor que en el primero, fueron el de la industria agroalimentaria (+\$ 960 mill.), el de las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía (+105% ia., +\$ 600 mill. aprox.) y el sector rural y forestal (+73%, +\$ 185 mill.). En relación a las empresas públicas, que en los primeros nueve meses del año absorbieron un total de \$ 2.770 millones (+96% ia.), se destacan principalmente los mayores aportes a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. –AR-SAT–, que demandó un total de \$ 1.086 millones (\$ 113 mill. en igual período de 2009). En cuanto al sector rural y forestal, al que se destinaron aprox. \$ 930 millones en el período acumulado desde enero (+75% ia.), se destaca principalmente la ayuda financiera para la atención de la Emergencia Agropecuaria (Ley N° 26.509), que absorbió cerca de \$ 320 millones, y la destinada al Plan Ganadero Nacional, que demandó \$ 210 millones.

Como contrapartida, las asignaciones al transporte continuaron mostrando signos de contención (+17% ia. vs. +47% ia. en igual período de 2009). De esta manera, en los primeros nueve meses del año el transporte absorbió cerca de \$ 9.000 mill. (+\$1.213 mill., +16% ia.), impulsados en mayor medida por los aportes del Tesoro al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (+\$ 544 mill., +20% ia.), principalmente para compensar los incrementos de los costos de las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros y ferroviario de carácter urbano

⁹ El monto total de préstamos reintegrables y aportes de capital a empresas públicas otorgados por la APN alcanzó \$ 2.313 millones en el año 2006 y \$ 1.497 millones en 2007. Durante 2008, sólo se gastaron \$ 78 millones.

e interurbano; y por la asistencia financiera destinada al régimen de compensaciones tarifarias al transporte aerocomercial de pasajeros de cabotaje (+\$ 347 mill., +19% ia.); parcialmente compensadas por las asignaciones a favor de los concesionarios de trenes y subtes del área metropolitana (-\$ 111 mill., -5% ia.).

En el Cuadro 4 se muestra la distribución por sector económico de los subsidios y préstamos otorgados por la Administración Nacional en el período enero - septiembre de 2010.

6. Subsidios sociales

En el presente informe se da inicio a la presentación de un seguimiento de la ejecución presupuestaria de los subsidios sociales, entendidos como las transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para la prestación de servicios de salud, promoción y asistencia social, educación, trabajo y vivienda, ya sea a través de ayuda social directa a personas, o bien mediante la intervención de otros agentes económicos (gobiernos provinciales y municipales, instituciones sin fines de lucro, universidades y empresas). De acuerdo a la definición adoptada en estos informes, se encuentran excluidas las prestaciones de la seguridad social (jubilaciones y pensiones y transferencias a instituciones de seguridad social provinciales), las asignaciones familiares (con excepción de la Asignación Universal por Hijo), las transferencias a universidades (con excepción de las realizadas para obras de infraestructura) y las destinadas al Fondo Nacional de Incentivo Docente.

Al finalizar el mes de septiembre de 2010, el monto de subsidios sociales otorgados por la Administración Nacional alcanzó un total de \$ 21.686 millones, lo que constituye un 43% mayor a lo gastado un año atrás (+\$ 6.564 mill.). Cerca de tres cuartas partes de este incremento se explican por la ejecución de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, que en lo que va del corriente año ya lleva gastados \$ 4.926 millones¹⁰, mientras que los restantes destinos registraron, en promedio, un incremento del 11% ia. (+\$ 1.638 mill.).

En cuanto a la distribución institucional de las autorizaciones de gastos, y dejando de lado la Asignación Universal por Hijo, los subsidios sociales son administrados

¹⁰ Dado que este programa comenzó a implementarse a partir del mes de diciembre de 2009, no registró ejecución en los primeros nueve meses de aquel año.

principalmente por cinco jurisdicciones: el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que concentra los programas de vivienda; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que además de los programas de empleo, también administra subsidios para la prestación de servicios de salud (transferencias al PAMI); el Ministerio de Desarrollo Social, que administra la mayor parte de la ayuda social directa a personas e instituciones sociales; el Ministerio de Salud, que atiende la cobertura médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares, como así también los subsidios a los beneficiarios comprendidos en el Sistema Nacional del Seguro de Salud; y el Ministerio de Educación, que tiene a cargo la provisión de ayuda financiera a provincias y municipios para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de los establecimientos escolares.

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra la distribución por jurisdicciones y programas, de los principales subsidios sociales otorgados por la Administración Nacional en el período enero - septiembre de 2010.

7. Modificaciones Presupuestarias - Observatorio Fiscal

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional totalizaron ampliaciones por \$ 8.119 millones en el período enero - septiembre, por encima de las ampliaciones aprobadas en igual período de 2009, tanto en términos relativos como nominales (ver Cuadro 6 del Anexo).

Por otra parte, a diferencia del tipo de financiamiento adoptado en 2009 –cuando la porción más significativa de los incrementos fue cubierta mediante el aumento de los recursos propios y recursos afectados de los distintos organismos y jurisdicciones– en lo que va del corriente ejercicio los refuerzos más significativos fueron financiados mediante la reducción de aplicaciones financieras del Tesoro y de los propios organismos (\$ 5.891 mill.). Cabe señalar que al utilizarse gastos “debajo de la línea” (aplicaciones financieras) para financiar un incremento de los gastos corrientes y de capital, se reduce en una cuantía equivalente las proyecciones del resultado financiero del presente ejercicio¹¹.

¹¹ No obstante, de acuerdo a las estimaciones contenidas en el Proyecto de Presupuesto 2011, se prevé que la recaudación tributaria y de contribuciones a la seguridad social del corriente año superen ampliamente el cálculo de recursos vigente, lo cual, sumado a que las autorizaciones de gastos no se incrementarán en igual cuantía, dará lugar a una mejora de las proyecciones vigentes de resultados financiero y primario.

Por otra parte, también fueron aprobadas una serie de compensaciones de gastos entre jurisdicciones por un total de \$ 3.960 millones, principalmente reasignando partidas de la Jurisdicción 91 (ver Cuadro 7 del Anexo).

Cabe señalar que todas las medidas fueron aprobadas por medio de Decisiones Administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros, en la mayor parte de los casos haciendo uso de las atribuciones previstas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera. De acuerdo a lo establecido por el dicho artículo, modificado en el año 2006 por la Ley Nº 26.124, el Jefe de Gabinete está facultado a introducir las modificaciones presupuestarias que considere necesarias -siempre que respeten el monto total aprobado por cada ley de presupuesto- comprendiendo aquellas que involucren gastos de capital, aplicaciones financieras y distribución entre finalidades del gasto.

Como puede apreciarse en el Cuadro 8 que se incluye en el Anexo, las jurisdicciones más favorecidas por las adecuaciones realizadas hasta la fecha fueron, en términos relativos, el Ministerio del Interior (+33%, +\$ 350 mill.), y en términos absolutos, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (+\$ 5.886 mill., +15%), seguido por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (+\$ 1.521 mill., +11%), el Ministerio de Salud (+\$ 569 mill., +10%) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (+\$ 394 mill., 0,4%), entre otras, en tanto que la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro y el Ministerio de Desarrollo Social constituyeron las jurisdicciones que cedieron más recursos, en términos netos (\$ 610 mill. y \$ 671 mill., respectivamente).

Consideraciones metodológicas

- Fuentes de información

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 3 de agosto, incluyendo además la ejecución por las cifras brutas del Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, cuyo registro se realiza con posterioridad a dicho cierre.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

- El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional está compuesta por el Tesoro Nacional, los Recursos Afectados (con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

- Definición de subsidios y préstamos a sectores económicos

De acuerdo a la definición adoptada en estos Informes, el concepto de “subsidios” comprende a las transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de algunos agentes económicos, ya sea con el objeto de mantener fijo el precio de determinados bienes y servicios (como es el caso de los subsidios al transporte, al sector energético, y a la industria agroalimentaria), para atender el funcionamiento de las empresas públicas (como es el caso de las transferencias que hace el Tesoro a la empresa AySA), o bien para impulsar el desarrollo de determinados sectores (como es el caso de la asistencia financiera a las pequeñas y medianas empresas y a los productores agropecuarios).

Tampoco se incluyen los denominados “gastos tributarios” (deducciones o exenciones en el pago de impuestos), como es el caso de los créditos fiscales otorgados a las empresas petroleras para compensar el precio diferencial del gasoil que ofrecen a las empresas de transporte público de pasajeros, que a partir del año 2010 dejaron de ser incluidos como “gastos” en el Presupuesto Nacional.

Por otra parte, bajo el concepto de “préstamos” se incluye la concesión de préstamos –a corto y largo plazo– de carácter reintegrable, otorgados por la Administración Nacional con destino a lograr la consecución de determinados objetivos de política (por ejemplo, las bonificaciones en la tasa de interés para préstamos a pequeñas y medianas empresas). Asimismo, se incluyen los aportes de capital y la compra de títulos de empresas públicas.

Es preciso señalar que el total de subsidios y préstamos otorgados por el Sector Público Nacional constituye un universo más amplio que el analizado en esta sección, dado que también incluye la distribución de los recursos administrados por los Fondos Fiduciarios, constituidos principalmente por recursos tributarios con afectación específica (los aportes que éstos reciben del Tesoro Nacional sí están en el análisis, ya que son otorgados por la Administración Nacional).

Teniendo en cuenta el destino de los fondos asignados, y como una primera aproximación, los subsidios y préstamos son agrupados en seis grandes grupos o sectores: el sector energético, el sector transporte, el sector agroalimentario, las empresas públicas no incluidas en los sectores energético y transporte, el sector rural y forestal, y el sector industrial.

CUADRO 4
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBSIDIOS Y PRÉSTAMOS A SECTORES ECONÓMICOS

(En millones de pesos)

Concepto - Destino	Devengado al 30/09/10	% ejec	Devengado al 30/09/09	% ejec	Variación interanual	
Subsidios	32,586.4	86%	22,759.7	67%	9,826.7	43%
Sector Energético	17,895.8	88%	11,435.4	73%	6,460.4	56%
CAMMESA	10,738.9	100%	6,981.7	96%	3,757.3	54%
ENARSA	3,459.1	100%	1,632.0	62%	1,827.1	112%
Organismos provinciales	590.8	59%	536.7	50%	54.1	10%
Ente Binacional Yaciretá	234.0	27%	305.5	41%	-71.5	-23%
Nucleoeléctrica S.A.	250.0	49%	84.5	70%	165.5	196%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	214.2	37%	382.7	100%	-168.5	-44%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	471.0	72%	346.2	62%	124.8	36%
Resto	1,937.7	76%	1,166.1	41%	771.6	66%
Sector Transporte	9,030.2	94%	7,817.2	76%	1,213.0	16%
Concesionarios de trenes y subtes	2,305.7	96%	2,416.9	97%	-111.2	-5%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	3,318.6	94%	2,774.5	96%	544.1	20%
Administradora Ferroviaria S.E.	135.2	53%	104.8	6%	30.4	29%
Aerolíneas Argentinas S.A.	1,645.4	105%	1,807.8	89%	-162.4	-9%
FFCC Gral. Belgrano	773.6	88%	579.1	90%	194.5	34%
Otros	851.7	85%	134.1	52%	717.6	535%
Otras Empresas Públicas	2,770.0	78%	1,411.4	58%	1,358.6	96%
AySA	1,098.2	70%	822.2	51%	276.0	34%
ARSAT	1,086.0	88%	113.4	60%	972.6	857%
Radio y Televisión Argentina S.E. ¹	393.4	78%			393.4	
Sistema Nacional de Medios Públicos S.E.	0.0		304.7	68%	-304.7	-100%
TELAM S.E.	44.8	40%	141.7	91%	-97.0	-68%
Otras empresas	147.6	133%	29.4	75%	118.3	403%
Sector agroalimentario	1,867.6	73%	1,461.9	38%	405.8	28%
Sector Rural y Forestal	934.4	64%	534.3	44%	400.2	75%
Sector industrial	88.3	30%	99.6	34%	-11.2	-11%
Préstamos	2.4	2%	10.6	3%	-8.2	-77%
TOTAL - Subsidios y Préstamos	32,588.9	86%	22,770.4	67%	9,818.5	43%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 05/10/2010.

Notas:

¹ De acuerdo a lo previsto por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, Radio y Televisión Argentina S.E. es la continuadora del Sistema Nacional de Medios Públicos S.E.

CUADRO 5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBSIDIOS SOCIALES
(En millones de pesos)

Jurisdicción, Organismo y Programa		Devengado al 30/09/10	% ejecución	Devengado al 30/09/09	% ejecución	Variación interanual	
56	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	5,688.9	70%	5,368.5	74%	320.4	6%
	Programas propios del Ministerio (Adm. Central)						
	42 Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social	239.9	71%	193.3	56%	46.6	24%
	43 Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	1,920.0	77%	2,515.6	81%	-595.6	-24%
	44 Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	834.5	74%	406.3	70%	428.2	105%
	45 Fortalecimiento Comunitario del Hábitat	366.0	81%	513.1	92%	-147.1	-29%
	46 Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	339.6	73%	247.0	59%	92.5	37%
	50 Ejecución de obras de arquitectura	545.7	67%	463.2	79%	82.5	18%
	85 Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	102.1	55%	42.1	30%	60.0	143%
	86 Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	124.9	60%	172.2	73%	-47.3	-27%
	88 Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	82.1	42%	73.3	81%	8.7	12%
	89 Acciones para Más Escuelas Mejor Educación	467.6	71%	378.1	59%	89.6	24%
	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	535.4	66%	300.9	67%	234.5	78%
	Otros programas de la jurisdicción	131.1	33%	63.4	57%	67.7	107%

CUADRO 5 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBSIDIOS SOCIALES
(En millones de pesos)

Jurisdicción, Organismo y Programa	Devengado al 30/09/10	% ejecución	Devengado al 30/09/09	% ejecución	Variación interanual	
70 Ministerio de Educación	1,110.7	54%	1,242.2	71%	-131.5	-11%
29 Gestión Educativa	191.6	63%	119.3	67%	72.3	61%
33 Acciones Compensatorias en Educación	204.3	37%	474.8	87%	-270.4	-57%
37 Infraestructura y Equipamiento	233.4	78%	197.3	70%	36.2	18%
39 Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	350.8	59%	301.0	59%	49.8	17%
44 Mejoramiento de la Calidad Educativa	10.7	9%	40.6	40%	-29.9	-74%
Otros programas de la jurisdicción	119.8	73%	109.2	75%	10.6	10%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	9,177.0	83%	4,092.7	67%	5,084.3	124%
Programas propios del Ministerio (Adm. Central)						
16 Acciones de empleo	1,157.0	61%	1,702.7	78%	-545.7	-32%
23 Acciones de capacitación	137.3	43%	77.5	64%	59.8	77%
ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES)	7,871.8	89%	2,303.9	61%	5,567.9	242%
18 Seguro de Desempleo	522.1	70%	545.9	72%	-23.8	-4%
19 Asignación Universal por Hijo	4,925.7	99%	0.0		4,925.7	
99 Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI)	2,210.0	78%	1,595.7	57%	614.2	38%
Otros programas de la jurisdicción	10.9	40%	8.6	37%	2.4	28%

CUADRO 5 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBSIDIOS SOCIALES
(En millones de pesos)

Jurisdicción, Organismo y Programa	Devengado al 30/09/10	% ejecución	Devengado al 30/09/09	% ejecución	Variación interanual
80 Ministerio de Salud	2,198.1	76%	1,591.3	56%	606.8 38%
Programas propios del Ministerio (Adm. Central)					
17 Atención de la Madre y el Niño	143.3	70%	97.1	48%	46.2 48%
99 Transferencias varias	129.6	72%	212.2	74%	-82.7 -39%
36 Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	1,039.3	89%	636.2	80%	403.0 63%
ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	695.9	69%	467.8	50%	228.1 49%
Otros programas de la jurisdicción	190.0	58%	178.0	28%	12.1 7%
85 Ministerio de Desarrollo Social	3,459.8	74%	2,677.6	75%	782.2 29%
20 Acciones de Promoción y Protección Social	301.5	83%	275.3	90%	26.2 10%
24 Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	158.1	41%	172.3	70%	-14.3 -8%
26 Seguridad Alimentaria	1,138.8	91%	806.5	86%	332.3 41%
28 Familias por la Inclusión Social	31.8	18%	1,320.7	70%	-1,288.8 -98%
38 Acciones del Programa de Ingreso Social con Trabajo	1,724.9	74%	0.0		1,724.9
Otros programas de la jurisdicción	104.6	61%	102.8	59%	1.7 2%
Otras jurisdicciones	51.8	52%	149.8	51%	-98.1 -65%
TOTAL	21,686.2	75%	15,122.2	69%	6,564.1 43%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 05/10/2010.

CUADRO 6
AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS*
 Detalle de las medidas aprobadas al 30/09/10
 (en millones de \$)

Forma de Financiamiento Tipo y Nº de Norma	Incremento neto	Jurisdicción	Informe ASAP Nº
Incremento del gasto financiado por recursos propios, recursos afectados y remanentes de ejercicios anteriores (art. 9 Ley de Presupuesto 2009)	2,227		
D.A. Nº 41 del 11/02/2010	-144.2	JGM	2/10
D.A. Nº 150 del 30/03/2010	17.5	Ver Cuadro 7	4/10
D.A. Nº 177 del 13/04/2010	-45.5	Jur. 91	5/10
D.A. Nº 285 del 12/05/2010	1,250	Ver Cuadro 7	6/10
D.A. Nº 309 del 19/05/2010	2	MJSDH	-
D.A. Nº 313 del 20/05/2010	8	MCTIP	7/10
D.A. Nº 340 del 27/05/2010	35	Min. Interior (21.8) y Jur.91 (13.4)	8/10
D.A. Nº 341 del 27/05/2010	23	Min. Interior (15.3) y Jur.91 (8.2)	8/10
D.A. Nº 402 del 14/06/2010	5	MRECIC	10/10
D.A. Nº 404 del 14/06/2010	1	Presidencia	12/10
D.A. Nº 450 del 29/06/2010	16.0	Ver Cuadro 7	14/10
D.A. Nº 479 del 07/07/2010	28	MAGP	18/10
D.A. Nº 492 del 14/07/2010	0.5	MTEySS	21/10
D.A. Nº 515 del 22/07/2010	0.3	Presidencia	22/10
D.A. Nº 538 del 04/08/2010	54.2	MJSDH	24/10
D.A. Nº 570 del 18/08/2010	4.1	JGM (8.5) y Jur.91 (1.4)	26/10
D.A. Nº 574 del 23/08/2010	127.7	MAGP (177.4) y Jur.91 (8.6)	27/10
D.A. Nº 607 del 24/08/2010	151.1	JGM	28/10
D.A. Nº 626 del 02/09/2010	17.8	Min. Defensa	30/10

CUADRO 6 (continuación)
AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS*
 Detalle de las medidas aprobadas al 30/09/10
 (en millones de \$)

Forma de Financiamiento Tipo y Nº de Norma	Incremento neto	Jurisdicción	Informe ASAP Nº
D.A. Nº 658 del 10/09/2010	422.3	P. Leg. (3.4), Presidencia (7.8), JGM (118.7), MI (26.9), MJSDH (525.4), Min. Def. (4.3), MPFIPS (1,012.3), MS (24.1) y Jur.91 (905.9)	31/10
D.A. Nº 663 del 13/09/2010	3.0	MJSDH	32/10
D.A. Nº 665 del 13/09/2010	0.8	MDS	32/10
D.A. Nº 679 del 16/09/2010	250.0	MJSDH (162,5) y Jur. 91 (87,5)	34/10
Incremento del gasto en detrimento de aplicaciones financieras (art. 37 Ley Nº 24.156) ¹	5,891.4		
D.A. Nº 182 del 16/04/2010	21.0	MPFIPS	-
D.A. Nº 197 del 19/04/2010	23.3	Jur. 91	-
D.A. Nº 420 del 18/06/2010	73.0	Min. Interior (70.0) y P. Judicial (3.0)	13/10
D.A. Nº 473 del 06/07/2010	70.6	Min. Interior	17/10
D.A. Nº 484 del 07/07/2010	-197.2	ver Cuadro 7	16/10
D.A. Nº 499 del 22/07/2010	1,500.0	MPFIPS (1,000) y Jur. 91 (500)	20/10
D.A. Nº 541 del 06/08/2010	3.5	MAGP	24/10
D.A. Nº 555 del 10/08/2010	1,908.0	ver Cuadro 7	25/10
D.A. Nº 570 del 18/08/2010	5.9	JGM (8.5) y Jur.91 (1.4)	26/10

CUADRO 6 (continuación)
AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS*
 Detalle de las medidas aprobadas al 30/09/10
 (en millones de \$)

Forma de Financiamiento Tipo y Nº de Norma	Incremento neto	Jurisdicción	Informe ASAP Nº
D.A. Nº 570 del 18/08/2010	5.9	JGM (8.5) y Jur.91 (1.4)	26/10
D.A. Nº 574 del 23/08/2010	54.4	MAGP (177.4) y Jur.91 (8.6)	27/10
D.A. Nº 575 del 23/08/2010	22.8	MAGP	27/10
D.A. Nº 616 del 31/08/2010	60.0	Min. Interior	29/10
D.A. Nº 658 del 10/09/2010	2,346.1	P. Leg. (3.4), Presidencia (7.8), JGM (118.7), MI (26.9), MJSDH (525.4), Min. Def. (4.3), MPFIPS (1,012.3), MS (24.1) y Jur.91 (905.9)	31/10
TOTAL**	8,119		
En % de gastos iniciales	2.9%		

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Notas:

* En rigor, se trata de las adecuaciones presupuestarias que tuvieron como efecto neto un incremento o reducción en el monto total de las autorizaciones para gastos corrientes y de capital del Presupuesto 2010.

¹ Sustituido en el año 2006 por el art. 1º de la Ley 26.124. De acuerdo a lo previsto por el nuevo artículo, el Jefe de Gabinete está facultado para disponer las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias dentro del total aprobado por cada ley de presupuesto, quedando comprendidas las modificaciones que involucren aplicaciones financieras.

CUADRO 7

COMPENSACIONES PRESUPUESTARIAS*

Detalle de las medidas aprobadas al 30/09/10

(en millones de \$)

Tipo y Nº de Norma	Importe	Jurisdicciones Beneficiadas	Jurisdicciones Cedentes	Informe ASAP Nº
D.A. Nº 84 del 08/03/10	13	Presidencia	Jur. 91	3/10
D.A. Nº 150 del 30/03/10	88	MRE (72.0), MIT (18.7) y MAGP (14.8)	Jur. 91 (88.0)	4/10
D.A. Nº 160 del 06/04/10	5	MIT	Presidencia	-
D.A. Nº 179 del 15/04/10	2	Presidencia	Jur. 91	-
D.A. Nº 200 del 19/04/10	20	Min. Interior	Jur. 91	-
D.A. Nº 236 del 30/04/10	3	MJSDH (0.3), Min. Def. (2.3) y MTESS (0.8)	Presidencia	-
D.A. Nº 277 del 11/05/10	11	Presidencia	JGM	-
D.A. Nº 285 del 12/05/10	2,314	Min. Público (5.0), Presidencia (7.4), JGM (330.0), MRE (6.0), MJSDH (734.0), MEFP (88.3), MPFIPS (1,901), ME (1.0) y MS (491.4)	MIT (6.4), MDS (671.4) y Jur.91 (1,636.6)	6/10
D.A. Nº 308 del 19/05/10	24	Jur. 91	JGM	7/10
D.A. Nº 310 del 19/05/10	27	MEyFP	MPFIPS (15.0) y Jur.91 (12.2)	7/10
D.A. Nº 403 del 14/06/10	12	Presidencia	Jur. 91	10/10

CUADRO 7 (continuación)
COMPENSACIONES PRESUPUESTARIAS*

Detalle de las medidas aprobadas al 30/09/10

(en millones de \$)

Tipo y Nº de Norma	Importe	Jurisdicciones Beneficiadas	Jurisdicciones Cedentes	Informe ASAP Nº
D.A. Nº 431 del 23/06/10	34	MAGyP	Jur. 91	-
D.A. Nº 450 del 29/06/10	474	MPFIPyS (490.0)	Jur. 91 (474.0)	14/10
D.A. Nº 484 del 07/07/10	693	Min. Público (3.2), Presidencia (35.4), Min. Interior (59.5), MIT (5.0), y MTESS (392.8)	JGM (5.0), MRE (75.0), MJSDH (28.5), Min. Def. (87.0), MEFP (6.0), MAGP (158.2), MPFIPS (145.0), ME (73.0), MCTIP (25.0) y Jur.91 (90.5)	16/10
D.A. Nº 555 del 10/08/10	199	Presidencia (3.3), Min. Interior (2.7), MJSDH (68.5), MEFP (61.0), MPFIPS (1,627.9), MS (54.0) y Jur.91 (289.7)	JGM (199.0)	25/10
D.A. Nº 576 del 23/08/10	40	MIT	Jur. 91	27/10
TOTAL	3,960			
En % de gastos iniciales	1.4%			

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Notas:

* Se trata de modificaciones en la distribución por jurisdicciones de los créditos para gastos corrientes y de capital del Presupuesto vigente, sin afectar el monto total de las autorizaciones previstas.

CUADRO 8
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 30/09/2010
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2010				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2009	
	Inicial	Vigente 30/09	Mod. Presup. Acumuladas		(5)	(6)
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)		
1 Poder Legislativo Nacional	1,532.1	1,566.1	34.0	2.2%	3.0	0.3%
5 Poder Judicial de la Nacion	3,399.4	3,402.4	3.0	0.1%	0.0	0.0%
10 Ministerio Público	863.1	871.3	8.2	0.9%	0.0	0.0%
20 Presidencia de la Nacion	1,694.0	1,849.2	155.2	9.2%	12.3	1.3%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	2,391.8	2,617.6	225.8	9.4%	757.2	64.8%
30 Ministerio del Interior	1,045.3	1,395.1	349.8	33.5%	274.9	27.6%
35 Min. de Relac. Ext, Com. Internac. y Culto	1,986.0	1,991.0	5.0	0.2%	-40.2	-2.5%
40 Min. de Justicia, Seguridad y DDHH	13,273.3	14,794.2	1,520.9	11.5%	156.0	1.6%
45 Ministerio de Defensa	12,594.3	12,570.4	-23.9	-0.2%	-305.9	-2.9%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1,376.2	1,546.6	170.5	12.4%	-22.5	-2.1%
51 Ministerio de Industria y Turismo	1,110.5	1,180.2	69.7	6.3%	-103.5	-8.7%
52 Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	5,168.0	5,289.6	121.6	2.4%	280.2	4.7%
56 Min. de Planif. Fed, Inv. Pública y Serv.	38,830.2	44,715.8	5,885.6	15.2%	1,995.8	5.5%
70 Ministerio de Educación	15,612.8	15,540.8	-72.0	-0.5%	-3.6	0.0%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	2,115.7	2,099.0	-16.7	-0.8%	-9.0	-0.5%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	104,660.7	105,055.0	394.3	0.4%	-14.1	0.0%
80 Ministerio de Salud	5,665.3	6,234.5	569.2	10.0%	1,184.3	24.9%
85 Ministerio de Desarrollo Social	14,393.3	13,722.7	-670.6	-4.7%	328.5	3.2%
90 Servicio de la deuda pública	26,575.6	26,575.6	0.0	0.0%	0.0	0.0%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	21,472.1	20,861.7	-610.5	-2.8%	-3,113.8	-19.8%
GASTOS TOTALES	275,759.5	283,878.6	8,119.1	2.9%	1,379.7	0.6%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con **Fecha de corte de la información:** 05/10/2010.

CUADRO 9

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 30/09/2010. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Sep-10	% Ejecución	Ejec. Igual período 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
PODER LEGISLATIVO	1,532.1	34.0	1,566.1	1,288.9	82%	948.0	79%	340.8	36%
1 AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	115.0	0.0	115.0	99.1	86%	72.0	78%	27.0	37%
312 SENADO DE LA NACION	474.7	7.0	481.7	393.7	82%	281.0	77%	112.7	40%
313 CAMARA DE DIPUTADOS	610.7	15.0	625.7	531.3	85%	399.4	80%	131.9	33%
314 BIBLIOTECA DEL CONGRESO	134.5	0.0	134.5	116.4	87%	85.4	84%	31.0	36%
315 IMPRENTA DEL CONGRESO	60.2	0.0	60.2	44.3	74%	31.4	75%	12.9	41%
316 AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONG. DE LA NACION	61.2	12.0	73.2	51.0	70%	38.9	81%	12.1	31%
319 DEFENSORIA DEL PUEBLO	54.6	0.0	54.6	37.8	69%	29.2	71%	8.6	29%
340 PROCURACION PENITENCIARIA	21.3	0.0	21.3	15.4	72%	10.7	73%	4.7	44%
PODER JUDICIAL	3,399.4	3.0	3,402.4	2,440.3	72%	1,887.0	73%	553.4	29%
320 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	2,654.0	83.2	2,737.3	2,079.4	76%	1,591.7	76%	487.7	31%
335 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	745.3	-80.2	665.1	360.9	54%	295.3	59%	65.6	22%
MINISTERIO PUBLICO	863.1	8.2	871.3	665.9	76%	483.2	68%	182.7	38%
360 PROCURACION GENERAL DE LA NACION	573.8	8.2	582.0	443.7	76%	326.5	71%	117.2	36%
361 DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION	289.3	0.0	289.3	222.2	77%	156.7	63%	65.5	42%
PRESIDENCIA DE LA NACION	1,694.0	155.2	1,849.2	1,158.5	63%	915.3	65%	243.3	27%
301 SECRETARIA GENERAL	512.2	58.9	571.1	364.9	64%	234.8	66%	130.1	55%
302 SECRETARIA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO	514.7	0.0	514.7	340.5	70%	339.9	70%	0.6	0%
303 SEC. PREVENCION Y LUCHA CONTRA EL NARCOT.	48.5	7.4	55.8	39.1	70%	31.0	70%	8.1	26%
337 SECRETARIA DE CULTURA	243.4	65.3	308.8	189.8	61%	131.4	63%	58.4	44%
338 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	41.7	2.2	43.9	28.3	65%	20.6	68%	7.8	38%
109 SINDICATURA GENERAL DE LA NACION	72.9	13.0	86.0	51.0	59%	39.7	67%	11.2	28%
112 AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR	127.7	0.0	127.7	59.2	46%	50.8	44%	8.4	17%
113 TEATRO NACIONAL CERVANTES	27.0	0.0	27.0	17.8	66%	15.4	70%	2.4	15%
116 BIBLIOTECA NACIONAL	50.1	7.1	57.2	35.6	62%	28.3	64%	7.3	26%
117 INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	41.0	0.0	41.0	22.8	56%	15.1	45%	7.7	51%
802 FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	14.8	1.3	16.1	9.5	59%	8.2	57%	1.3	16%
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	2,391.8	225.8	2,617.6	1,269.6	49%	1,056.7	55%	212.9	20%
305 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	1,901.9	217.2	2,119.1	1,099.2	52%	917.3	55%	181.9	20%
317 SEC. DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.0	0.0	0.0	0.0		19.5	97%		
102 COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	66.9	8.6	75.5	48.1	64%	38.8	69%	9.2	24%
342 COMITÉ EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HÍDRICA MATANZA - RIACHUELO	423.0	0.0	423.0	122.3	29%	81.1	44%	41.2	51%

CUADRO 9 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 30/09/2010. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Sep-10	% Ejecución	Ejec. Igual período 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
MINISTERIO DEL INTERIOR	1,045.3	349.8	1,395.1	913.4	65%	891.2	70%	22.2	2%
325 MINISTERIO DEL INTERIOR	472.8	192.1	664.9	441.8	66%	588.7	78%	-146.9	-25%
200 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	241.7	47.7	289.4	207.0	72%	124.4	59%	82.6	66%
201 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	246.5	39.4	285.9	196.9	69%	141.8	67%	55.2	39%
203 AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	84.3	70.6	154.9	67.7	44%	36.4	39%	31.3	86%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNAC Y CULTO	1,986.0	5.0	1,991.0	1,331.0	67%	1,067.0	67%	264.0	25%
307 MINISTERIO DE REL. EXT., COMERCIO INTERNAC Y CULTO	1,701.1	-1.0	1,700.1	1,130.4	66%	896.4	67%	234.0	26%
106 COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	284.9	6.0	290.9	200.6	69%	170.6	68%	30.0	18%
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	13,273.3	1,520.9	14,794.2	11,687.6	79%	7,503.6	76%	4,184.0	56%
332 MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	740.6	177.4	917.9	400.1	44%	409.7	48%	-9.6	-2%
318 SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0			
250 CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POL. FEDERAL	2,071.0	540.1	2,611.0	2,234.3	86%	1,338.8	80%	895.5	67%
326 POLICIA FEDERAL ARGENTINA	3,860.2	37.0	3,897.1	3,084.1	79%	2,034.2	75%	1,049.9	52%
375 GENDARMERIA NACIONAL	3,145.2	308.1	3,453.3	2,832.1	82%	1,760.1	82%	1,072.1	61%
380 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	1,545.7	406.0	1,951.7	1,672.2	86%	1,015.6	83%	656.7	65%
382 POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	364.6	-21.8	342.8	205.3	60%	113.4	54%	92.0	81%
331 SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	1,443.3	48.3	1,491.6	1,171.3	79%	772.2	79%	399.1	52%
334 ENTE DE COOP. TEC. Y FINANCIERA DEL SERV. PENITEN. FED	78.3	21.5	99.8	67.4	68%	46.3	74%	21.1	46%
202 INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	24.4	4.4	28.8	20.7	72%	13.5	65%	7.2	54%
MINISTERIO DE DEFENSA	12,594.3	-23.9	12,570.4	9,359.3	74%	7,710.3	74%	1,649.0	21%
370 MINISTERIO DE DEFENSA	710.4	-117.0	593.4	420.3	71%	234.4	58%	185.9	79%
371 ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	324.6	4.5	329.1	117.0	36%	98.3	35%	18.7	19%
372 INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS F.F.A.A	57.7	4.9	62.7	40.9	65%	29.4	61%	11.6	39%
374 ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	4,170.1	57.9	4,227.9	3,332.1	79%	2,560.9	80%	771.2	30%
379 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	2,583.6	36.0	2,619.6	1,855.1	71%	1,574.1	73%	281.0	18%
381 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	2,260.4	-69.4	2,191.0	1,534.8	70%	1,462.0	70%	72.8	5%
450 INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	50.3	0.0	50.3	19.8	39%	23.2	56%	-3.4	-15%
452 SERVICIO METEREOLÓGICO NACIONAL	74.7	16.1	90.8	36.3	40%	30.0	53%	6.3	21%
470 INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	2,362.4	43.0	2,405.4	2,002.9	83%	1,698.0	80%	304.9	18%
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS	1,376.2	170.5	1,546.6	965.2	62%	561.0	53%	404.2	72%
357 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS	768.7	149.5	918.2	519.4	57%	405.7	51%	113.7	28%

CUADRO 9 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 30/09/2010. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Sep-10	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
321 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	495.9	21.0	516.9	368.3	71%	97.0	53%	271.3	280%
602 COMISION NACIONAL DE VALORES	29.8	0.0	29.8	20.3	68%	15.0	58%	5.3	36%
603 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	54.1	0.0	54.1	37.3	69%	29.7	76%	7.6	25%
620 TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	27.6	0.0	27.6	20.0	72%	13.7	74%	6.3	46%
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO	1,110.5	69.7	1,180.2	599.0	51%	452.7	42%	146.3	32%
362 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO	317.6	39.4	357.0	105.1	29%	62.1	14%	42.9	69%
322 SECRETARIA DE TURISMO	160.6	0.0	160.6	110.7	69%	107.8	66%	2.9	3%
323 COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	9.1	1.1	10.2	7.1	69%	6.0	77%	1.0	17%
107 ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	221.8	0.0	221.8	143.3	65%	113.3	66%	30.0	26%
119 INSTITUTO NACIOAL DE PROMOCION TURISTICA	104.6	25.0	129.6	72.5	56%	46.1	59%	26.4	57%
601 AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE INVERSIONES	58.1	-15.0	43.1	11.3	26%	9.2	31%	2.2	23%
608 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	192.9	19.2	212.2	119.8	56%	82.8	54%	37.0	45%
622 INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	45.8	0.0	45.8	29.3	64%	25.3	67%	3.9	16%
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	5,168.0	121.6	5,289.6	3,573.6	68%	2,706.8	44%	866.7	32%
363 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	591.3	92.7	684.0	351.6	51%	201.4	28%	150.2	75%
606 INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	983.5	6.2	989.7	678.4	69%	577.2	65%	101.2	18%
607 INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	49.4	0.0	49.4	28.3	57%	24.7	59%	3.6	15%
609 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	67.6	38.6	106.2	50.9	48%	41.3	77%	9.5	23%
611 ORGANISMO NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	2,731.0	-158.2	2,572.8	1,875.1	73%	1,465.0	38%	410.1	28%
614 INSTITUTO NACIONAL DE LAS SEMILLAS	21.3	3.5	24.7	13.9	56%	10.3	59%	3.6	34%
623 SERVICIO NAC. DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	723.8	138.9	862.7	575.3	67%	386.8	59%	188.5	49%
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	38,830.2	5,885.6	44,715.8	36,883.9	82%	29,741.8	78%	7,142.0	24%
354 MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	27,966.3	5,462.2	33,428.4	28,419.5	85%	22,263.7	79%	6,155.8	28%
105 COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	725.3	0.0	725.3	367.5	51%	273.3	52%	94.1	34%
108 INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	41.5	0.7	42.1	33.1	79%	27.6	74%	5.6	20%
115 COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	166.6	50.1	216.7	115.7	53%	86.9	53%	28.8	33%
359 ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES	48.7	0.0	48.7	30.0	62%	23.4	35%	6.6	28%
451 DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	229.7	23.5	253.2	198.1	78%	153.0	69%	45.0	29%
604 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	7,849.0	415.5	8,264.5	6,578.5	80%	5,568.5	81%	1,010.1	18%
612 TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	9.4	0.0	9.4	6.6	70%	4.9	68%	1.8	36%

CUADRO 9 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 30/09/2010. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Sep-10	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
613 ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	1,197.5	-95.7	1,101.7	739.0	67%	754.3	64%	-15.3	-2%
624 SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO	62.1	-0.4	61.7	41.4	67%	33.3	58%	8.1	24%
651 ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	83.2	0.0	83.2	61.2	74%	48.6	72%	12.6	26%
652 ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	77.6	8.6	86.1	56.8	66%	48.4	71%	8.4	17%
656 ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	12.6	1.3	13.9	8.7	63%	7.4	73%	1.3	18%
659 ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	0.0	0.0	0.0	0.0		374.4			
661 COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	52.5	20.0	72.5	44.1	61%	25.7	59%	18.4	72%
664 ORG. REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	60.1	0.0	60.1	48.5	81%	37.3	64%	11.3	30%
669 ADMINISTRACION NACIONAL DE AVIACION CIVIL	248.2	0.0	248.2	135.0	54%	11.3	18%	0.0	0%
MINISTERIO DE EDUCACION	15,612.8	-72.0	15,540.8	12,056.4	78%	10,155.4	80%	1,901.0	19%
330 MINISTERIO DE EDUCACION	15,564.2	-73.8	15,490.4	12,024.2	78%	10,129.6	80%	1,894.6	19%
101 FUNDACION MIGUEL LILLO	27.7	0.0	27.7	19.3	70%	14.7	71%	4.6	32%
804 COMISION NAC. DE EVAL.Y ACREDITACION UNIVERSITARIA	20.8	1.8	22.7	13.0	57%	11.2	65%	1.8	16%
MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	2,115.7	-16.7	2,099.0	1,427.5	68%	1,216.2	69%	211.3	17%
336 MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	855.6	-24.7	830.9	454.9	55%	440.3	57%	14.6	3%
103 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS	1,260.2	8.0	1,268.2	972.6	77%	775.9	79%	196.7	25%
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	104,660.7	394.3	105,055.0	83,252.1	79%	63,907.6	71%	19,344.4	30%
350 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	2,797.0	-98.9	2,698.1	1,593.7	59%	2,013.2	75%	-419.5	-21%
850 ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	101,813.8	493.2	102,307.0	81,624.2	80%	61,867.1	71%	19,757.1	32%
852 SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	49.9	0.0	49.9	34.1	68%	27.3	41%	6.8	25%
MINISTERIO DE SALUD	5,665.3	569.2	6,234.5	4,542.3	73%	3,305.9	56%	1,236.4	37%
310 MINISTERIO DE SALUD	3,666.7	555.0	4,221.7	3,050.5	72%	2,265.8	55%	784.7	35%
902 CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL	21.6	0.4	22.0	16.9	77%	11.8	68%	5.1	44%
903 HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	83.0	1.6	84.6	71.3	84%	50.6	71%	20.6	41%
904 ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TEC.MEDICA	79.4	0.0	79.4	73.3	92%	48.0	73%	25.3	53%
905 INST.NAC.CENTRAL UNICO COORD. DE ABLACION E IMPLANTE	38.6	0.7	39.3	24.4	62%	20.6	59%	3.8	18%
906 ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRAN	125.0	0.2	125.2	102.8	82%	73.2	69%	29.6	40%
908 HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	363.1	10.0	373.1	306.2	82%	236.8	70%	69.5	29%
909 COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	86.3	0.6	86.9	66.8	77%	49.7	72%	17.0	34%
910 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR	30.2	1.0	31.2	23.5	76%	16.5	71%	7.0	43%

CUADRO 9 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 30/09/2010. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Sep-10	% Ejecución	Ejec. Igual período 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
912 SERV. NAC. DE REHABILIT. Y PROMOC. DE LA PERS. CON DISCAP.	43.2	0.0	43.2	26.4	61%	22.5	65%	3.9	17%
913 ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	1,057.4	-0.3	1,057.1	732.3	69%	480.2	50%	252.1	53%
914 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	70.7	0.0	70.7	47.9	68%	30.2	27%	17.7	58%
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	14,393.3	-670.6	13,722.7	10,986.2	80%	7,931.2	75%	3,055.0	39%
311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	13,974.0	-675.6	13,298.5	10,705.2	80%	7,698.0	75%	3,007.2	39%
114 INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL	80.0	1.0	80.9	50.7	63%	44.9	59%	5.7	13%
118 INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS	24.2	0.0	24.2	9.3	38%	7.6	33%	1.7	22%
341 SEC. NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	315.1	4.0	319.1	221.0	69%	180.7	69%	40.3	22%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	26,575.6	0.0	26,575.6	17,272.9	65%	14,113.7	58%	3,159.2	22%
355 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	26,575.6	0.0	26,575.6	17,272.9	65%	14,113.7	58%	3,159.2	22%
OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	21,472.1	-610.5	20,861.7	15,924.1	76%	6,421.8	51%	9,502.3	148%
356 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	21,472.1	-610.5	20,861.7	15,924.1	76%	6,421.8	51%	9,502.3	148%
TOTAL GENERAL	275,759.5	8,119.1	283,878.6	217,597.5	76.7%	162,976.5	69%	54,621.0	34%

Fuente: ASAP en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

Fecha de corte de la información: 05/10/2010.